

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 538 /

CURACAUTIN, 26 DE JULIO DE 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud N° 55, 13/07/2018 del Encargado de Infraestructura del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en el cual solicita la compra de un cierrapuestas hidráulico para la unidad de extraescolar del DAEM;
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir un cierra puertas hidráulico para la unidad de extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-378-SE18 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Cierra puertas hidráulico para DAEM", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:
-Alcaldía
-DAEM